Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

Reales y Recivo se le haran buenos al dho maior
mo en las quentas que diere de los mrs. de su cargo
y por lo que toca a los mill trescientos y veinte y tres
Rs. y veinte y quatro mrs. se despache mandamto.
en forma para que dho Miguel Marin Mer
los en su virtud entregue la referida cantidad
tomando Recivo al pie de dho mandamto. asi lo a
cordaron mandaron y firmaron de sus mer
cedes quien saue =

Dn. Pedro Gonzalez Ginesdeyta — D. Pº. Saabedra Galinsoga

Jose Villaff

Dn. Mathias de Blasamolina — Juan Martinez

Ante mi

Fran.co Simon de Zerca

Acuerdo = Se saco traslado de este acuerdo el dia de su fha =

En la Villa de Mula en veinte y tres dias del mes de
sepe. de mill setecientos y dos años los señores Concejo
Justicia y Regimto. de esta dha Villa estando juntos
en su Juntamto. como lo han de uso y costumbre a
sauer sus Mercedes de Dn. Rodrigo Gonzalez de Se
uilla y Ginés de Hita Castillo Alcaldes ordinarios
Don Pedro Saabedra Galinsoga Don Matias de Blasa